

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22513 *KARDEX SISTEMAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STORAGE SOLUTION IBERICA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 20 de junio de 2012, el accionista y socio único de las dos sociedades acordó la fusión por absorción de la sociedad absorbida, Storage Solution Iberica, S.L.U., por la sociedad absorbente, Kardex Sistemas, S.A.U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME. Como consecuencia, se ha producido la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida traspasando en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin aumento de capital de esta última por estar todas las sociedades intervinientes en la fusión íntegramente participadas de manera directa por el mismo socio. La fusión se acordó sobre la base de los balances de fusión, coincidentes con los balances de cierre del ejercicio social de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2012.- Daniel Ignacio del Cerro Linaza, Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Kardex Sistemas, S.A.U., y de Storage Solution Iberica, S.L.U.

ID: A120054073-1